



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN. 2003

RES. H. Nº 700 - 031

EXPTE. Nº 4.138/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Andrea Mariela Acosta, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.Nº 591/02 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Dra. Ana María Navarro, Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res.H.Nº 675/88 - Reglamento de Tesis de Licenciatura -;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la alumna ANDREA MARIELA ACOSTA, L.U.Nº 701.024:

Titulares:

Presidenta

Mtr. Stella Briones  
Prof. Silvia Radulovich  
Dra. Ana María Navarro

Suplentes:

Lic. Lucila Elliot  
Lic. Ana de Anquín

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa